



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL Bío Bío
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

AUTORIZA ASIG. FAMILIAR

DECRETO ALCALDICIO N° 148

QUILLÓN, Abril 02 de 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1. El Certificado de Nacimiento N° 101792752 de fecha Marzo 28 de 2012.
2. Certificado de Alumno del Sr. Esteban Ignacio Hidalgo Mota, Instituto Profesional INACAP.
3. El Certificado de Nacimiento N° 101792894 de fecha Marzo 28 de 2012.
4. Certificado de Alumno Regular del Sr. Pablo Gabriel Hidalgo Mota, Universidad de Concepción.
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE LA ASIGNACION FAMILIAR** al Sr. **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, Cédula de Identidad N° 7.385.338-9, Directivo, Grado 10° E.M, por sus hijos:

ESTEBAN IGNACIO HIDALGO MOTA
PABLO GABRIEL HIDALGO MOTA

C.I. N° 16.748.609-6
C.I. N° 17.672.863-9

2. Concédase la Asignación Familiar a contar del 02 de Abril del 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JPP/LTV/GCV/gcv.-

DISTRIBUCION

- Encargada Remuneraciones
- Bienestar
- Funcionario Indicado
- Carpeta personal
- Archivo personal
- Archivo Secret. Municipal